



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Marzo 11 de 2024

05001 41 05 005 2018 01125 00

Dentro del presente proceso promovido por **DANIEL VILLEGAS VALENCIA y LUZ ADRIANA LEÓN CHAVERRA** en contra de **AFP COLPENSIONES y NUEVA EPS**, evidencia el despacho que, mediante memorial allegado por la parte demandante¹, se acredita haber remitido notificación a la **NUEVA EPS** a través del correo electrónico registrado en su certificado de existencia y representación legal, remitiendo copia del auto admisorio, demanda y anexos, documentos que efectivamente fueron recibidos por la accionada el 3 de mayo de 2023, según constancia de recibido visible en el plenario. En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 de la ley 2213 de 2022, se tendrá por notificada a NUEVA EPS desde el día 8 de mayo de 2023.

Según lo expuesto, es posible fijar fecha de audiencia para la celebración de la diligencia prevista por el artículo 72 del C.S.T y la S.S para el **25 de abril de 2024 a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 42 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 12 de MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

¹ Archivo 11 del expediente

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **743cdac17be47f1cef3cd9719588a931ef65aca852ce2beaec1737be90c4bb**

Documento generado en 11/03/2024 01:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>